

ORDENANZA N° 214/85

Denominación calle JOSE ROMERO

Sanción: 03/06/85.

Art. 1º) Denominase "JOSÉ ROMERO" a una de las nuevas arterias de la ciudad de Río Grande.

Art. 2º) DE FORMA.

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 03 DE JUNIO DE 1985.